



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820170003700
DEMANDANTE: MARIA LIBIA GUZMAN Y OTROS
DEMANDADO: COLPENSIONES S.A

Se tiene que, en el presente proceso, el día de hoy 26 de septiembre de 2022 a las 2:34 pm, se allega escrito por parte de la abogada LUCIA IMELDA GIL GALLO, como apoderada de la demandante MARIA LIBIA GUZMAN, en el cual solicita aplazamiento de la audiencia fijada para el 27 de septiembre a las 8:30 am, puesto que los testigos que tiene carecen de las condiciones de conectividad para rendir el respectivo testimonio.

Para resolver, ha de precisarse que los argumentos esbozados por la apoderada, no resultan ser de recibo, habida cuenta que desde providencia del pasado 08 de septiembre, ante diversas solicitudes, se precisó que la audiencia se realizaría presencial, auto que fue debidamente publicado; se trata de un proceso que ha sufrido diversas reprogramaciones en virtud a distintas solicitudes, y por último es un proceso que data desde el año 2017, es decir, hace ya más de cuatro años sin resolver el litigio. En consecuencia, no se accederá a dicha petición, pues las razones dadas para la misma, no resultan ser comprensibles.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 165 del 27
de septiembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria